



Río Gallegos, 6 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 112.296/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Vanesa Alejandra ALMONACID RODRIGUEZ, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de las carreras Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Trabajo Social de la Unidad Académica Río Turbio de la misma Universidad;

QUE obra plan de estudios, programa debidamente certificados e historia académica correspondientes a la carrera Licenciatura en Trabajo Social y copia legalizada por Juez de Paz del analítico y título de Enfermera de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE se conformaron las comisiones Ad-Hoc para la evaluación de la solicitud;

QUE según las actas de evaluación agregadas a la presente, las comisiones recomiendan otorgar equivalencia total en la asignatura Sociología General y otorgar equivalencia parcial en la asignatura Economía General;

QUE la estudiante solicita se evalúen las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Teoría Política, asignaturas que corresponde ser reconocidas por Ordenanza N°188-CS-UNPA, por lo que no se conformaron las comisiones de evaluación;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147º, inciso "b";

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 4 al 8 de noviembre de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Vanesa Alejandra ALMONACID RODRIGUEZ (D.N.I N° 37.942.667) en la asignatura Sociología General de la carrera Profesorado en Historia de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sociología de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Unidad Académica Río Turbio de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la estudiante Vanesa Alejandra ALMONACID RODRIGU0045Z (D.N.I N° 37.942.667) en la asignatura Economía General de la carrera Profesorado en Historia de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Economía de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Unidad Académica Río Turbio de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior, la estudiante deberá rendir un examen complementario sobre los temas que estipula la comisión responsable de evaluar.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la mencionada estudiante tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles para rendir el examen complementario establecido en el artículo anterior en un todo de acuerdo con el Artículo 144º de Ordenanza N°188-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la estudiante Vanesa Alejandra ALMONACID

///



D I S P O S I C I Ó N

Nº 773/2025



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

RODRIGUEZ del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



UNPA

Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG